

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y DE LAS RESERVAS PARA EL PERFIL DEL PERSONAL DE APOYO DEL PROYECTO DE TALLER DE EMPLEO “MAIRENA CIUDAD VERDE”, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 41/2017/TE/0002, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE ALCONCHEL.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta con fecha del 20 de diciembre de 2018, de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de personal de apoyo del proyecto:

Taller de Empleo: “MAIRENA CIUDAD VERDE”.
 N.º Expediente: 41/2017/TE/0002.
 Entidad: ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE ALCONCHEL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 22 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, se nombraron los miembros de la Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado y del personal directivo, formador y de apoyo en virtud del artículo 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el proyecto de Taller de Empleo “MAIRENA CIUDAD VERDE”, correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0002, del ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE ALCONCHEL .

TERCERO.- Con fecha del 8 de noviembre de 2018, se publicó en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil de personal de apoyo del proyecto del Taller de Empleo al expediente número 41/2017/TE/0002.



Código Seguro de verificación:5jA9jG/UW/803qBccP34tQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	21/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	5jA9jG/UW/803qBccP34tQ==	PÁGINA 1/4
 5jA9jG/UW/803qBccP34tQ==			

CUARTO.- No habiéndose presentado alegaciones al listado provisional, con fecha de 20 de diciembre de 2018, se levanta acta de la Comisión Mixta y se recibe copia de la misma de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de personal de apoyo del proyecto de Taller de Empleo “MAIRENA CIUDAD VERDE”, correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0002, del ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE ALCONCHEL, a los efectos oportunos de resolver la selección del perfil del personal de apoyo del citado proyecto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los anteriores hechos, les son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- La Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General, establece en su apartado 15. del RESUELVE CUARTO que *“La Delegación Territorial [...] dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido.”*

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de personal de apoyo, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto de Taller de Empleo “MAIRENA CIUDAD VERDE”, correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0002, del ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE ALCONCHEL.

Código Seguro de verificación: 5jA9jG/UW/803qBccP34tQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	21/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	5jA9jG/UW/803qBccP34tQ==	PÁGINA 2/4



5jA9jG/UW/803qBccP34tQ==

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo



SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a la fecha de firma

PROPUESTO

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

CONFORME

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero

Código Seguro de verificación: 5jA9jG/UW/803qBccP34tQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	21/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	5jA9jG/UW/803qBccP34tQ==	PÁGINA 3/4


5jA9jG/UW/803qBccP34tQ==

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL DE APOYO DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/TE/0002

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: O.A.L. ALCONCHEL NIF: P9105803B

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA
ESCUELA TALLER () TALLER DE EMPLEO (X)
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: MAIRENA CIUDAD VERDE
LOCALIDAD: MAIRENA DEL ALCOR PROVINCIA: SEVILLA
OCUPACIÓN OFERTADA: P. APOYO ALCONCHEL N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA: 01/2018/4246

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS SELECCIONADAS Y EN RESERVA

ORDEN	DNI/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS	Puntos Baremación				Puntos entrevista			Total	Estado
			1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	775...3M	MARÍA ÁNGELES JIMÉNEZ PEREA	12,85	1,15	10,65	24,65	7,50	18,05	25,55	50,20	Seleccionada
2	289...1Z	TERESA BARRERA PÉREZ	3,90	0,75	8,17	12,82	7,50	18,29	25,79	38,61	Reserva
3	340...8K	MILAGROSA PÉREZ GALLARDO	1,30	2,00	1,02	4,32	10,00	22,14	32,14	36,46	Reserva
4	143...1M	MERCEDES LUNA MELERO	2,05	2,40	3,50	7,95	10,00	18,27	28,27	36,22	Reserva
5	522...7M	VIRGINIO GARCÍA BENÍTEZ	5,00	1,90	3,45	10,35	7,50	18,14	25,64	35,99	Reserva
6	522...1L	MARÍA JOSÉ MAYORGA LUQUE	0,65	2,25	4,12	7,02	7,50	19,83	27,33	34,35	Reserva
7	286...0C	ENCARNACIÓN ORTIZ PÉREZ	2,60	0,75	0,00	3,35	7,50	21,02	28,52	31,87	Reserva
8	488...8W	MÓNICA LÓPEZ BURGOS	1,00	2,65	1,50	5,15	7,50	19,14	26,64	31,79	Reserva
9	284...4G	JOSÉ LUIS IGLESIAS PIZARRO	5,00	0,75	0,15	5,90	7,50	18,14	25,64	31,54	Reserva
10	340...1V	VICENTE FERNÁNDEZ PALACIO	5,00	1,50	0,00	6,50	7,50	16,02	23,52	30,02	Reserva
11	775...7P	MARÍA JOSÉ VALENCIA BELLOSO	1,47	0,75	0,00	2,22	7,50	20,02	27,52	29,74	Reserva
12	340...1X	NURIA BALLESTEROS RODRÍGUEZ	0,65	1,50	3,77	5,92	7,50	16,15	23,65	29,57	Reserva
13	289...6X	MARÍA JOSÉ NODAL PEÑA	3,20	2,00	0,00	5,20	10,00	13,34	23,34	28,54	Reserva
14	340...1N	RAFAELA MARTÍN ÁLVAREZ	0,00	0,75	1,84	2,59	10,00	15,84	25,84	28,43	Reserva
15	288...8Z	MARÍA PILAR GABALDÓN VALLE	0,00	0,40	1,50	1,90	5,00	21,51	26,51	28,41	Reserva
16	801...0E	MANUELA MORENO GÓMEZ	0,75	0,75	3,11	4,61	7,50	14,90	22,40	27,01	Reserva
17	340...6G	MARÍA JOSÉ URBINA LAVÍN	0,00	0,75	0,00	0,75	7,50	17,89	25,39	26,14	Reserva
18	288...5J	ÁFRICA SÁNCHEZ VILLA	0,00	0,75	3,00	3,75	5,00	16,08	21,08	24,83	Reserva

Código Seguro de verificación: 5jA9jG/UW/803qBccP34tQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO	FECHA	21/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es 5jA9jG/UW/803qBccP34tQ==	PÁGINA	4/4



5jA9jG/UW/803qBccP34tQ==